



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la " 1era Fiesta de la Patrona del Balneario El Cóndor Virgen Stella Maris", que organizada por la Asociación Deportiva del Mar, se realizará en el Balneario El Cóndor los días 23 y 24 de noviembre de 1996.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 95/1996